



Adopción del marco de capital de Basilea III

*Desafíos para la banca
chilena*

Vittorio Corbo L.
12 de junio de 2015

LGB: algo de contexto

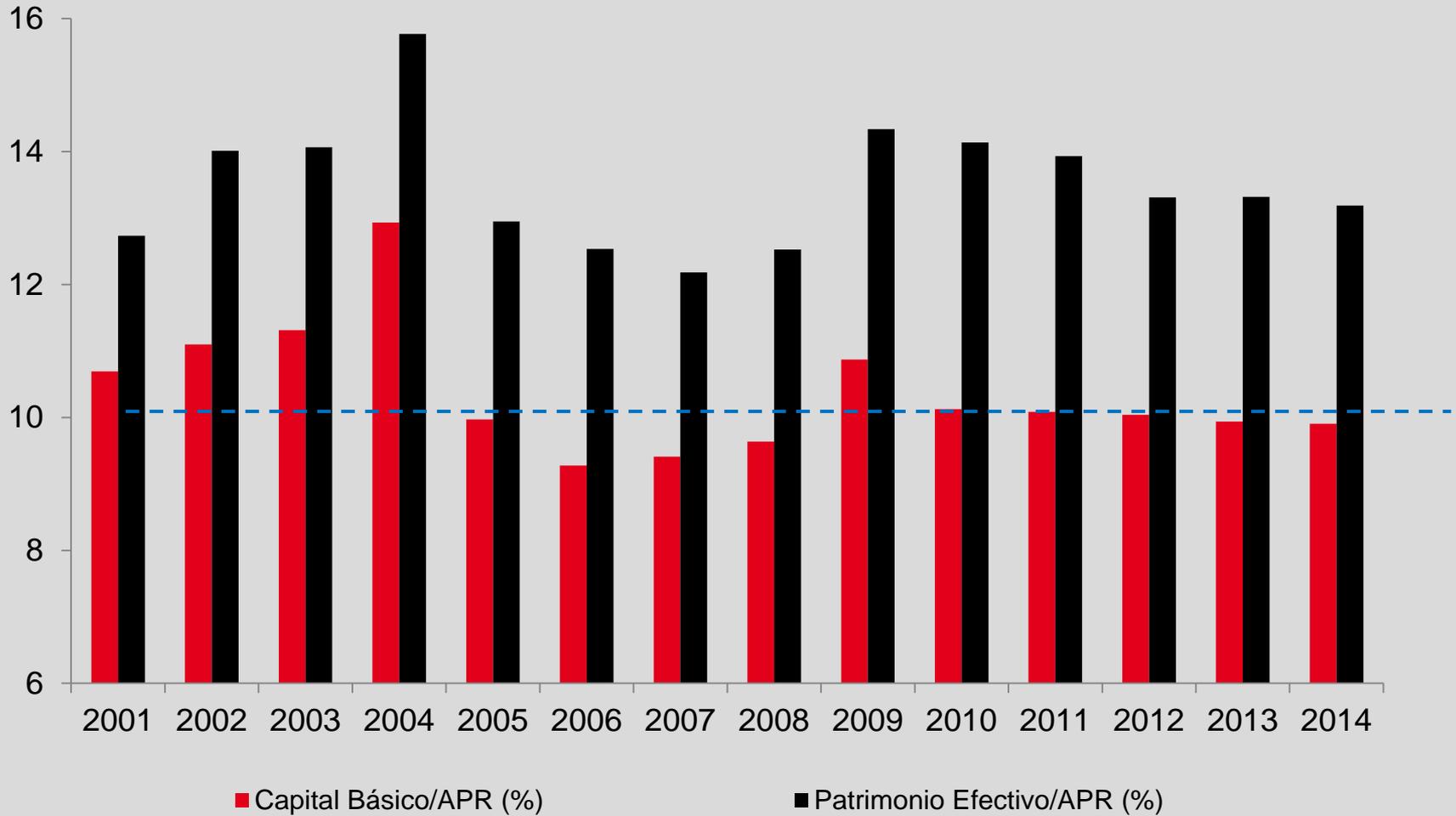
- La Ley General de Bancos (LGB) está vigente desde mediados de los '80, redactada como respuesta a la crisis de la deuda. Fijó límites de capital y liquidez más estrictos que en el resto del mundo, lo que permitió dar solidez al sistema financiero local.
- **Durante la crisis financiera de 2008-09 la solvencia de la banca se mantuvo estable.**
- Sin embargo, **la rigidez de la LGB no ha permitido adoptar algunas recomendaciones del Comité de Basilea** (ej.: incorporar riesgo operacional y de mercado, regulación prudencial, requerimientos de información, etc.)



LGB: algo de contexto

- Desde 1996 que no satisfacemos los estándares del Comité de Basilea en lo referente al marco de capital.
- Como alternativa, la SBIF ha ido ajustando su normativa operativa para intentar emular los principios de Basilea, al menos en parte.

Solidez del sistema financiero



Fuente: SBIF y Santander

¿Dónde está la **banca chilena** hoy?

Capital

- Definición fijada en la ley.
- Capital efectivo sobre APR: 8%
- Ratio de apalancamiento mínimo: 3%
- No considera riesgo operacional ni de crédito.

D-SIFIs

- Se establece un recargo de capital para instituciones de mayor tamaño (hasta 14% de APR).

Resolución

- La legislación no posee mecanismos de intervención temprana para instituciones en problemas.

Supervisión

- La estructura de la SBIF se establece en la LGB.
- Sólo se regulan a proveedores de crédito bancarios, y parcialmente las tarjetas del *retail*.

Liquidez

- Límites a descalces de plazo en base al capital básico.
- Depende de normativas de BCCh.
- Por lo mismo, es más flexible a los cambios.
- Último cambio al CNF incorpora indicadores de Basilea III (LCR y NSFR) .

Elementos claves de Basilea III

Comienzo del proceso de implementación 2014 (gradual)

Definiciones más estrictas de capital:

Mayores ratios de capital → 10,5% mínimo

Buffers adicionales → hasta 5% más (2016)

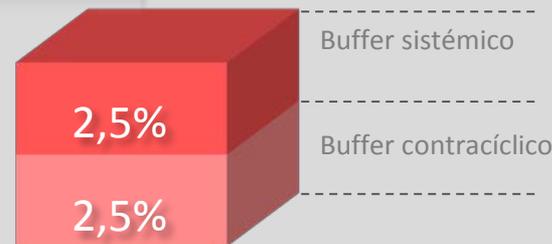
Definiciones más estrictas de liquidez:

Liquidity Coverage Ratio (LCR) ≥ 100%

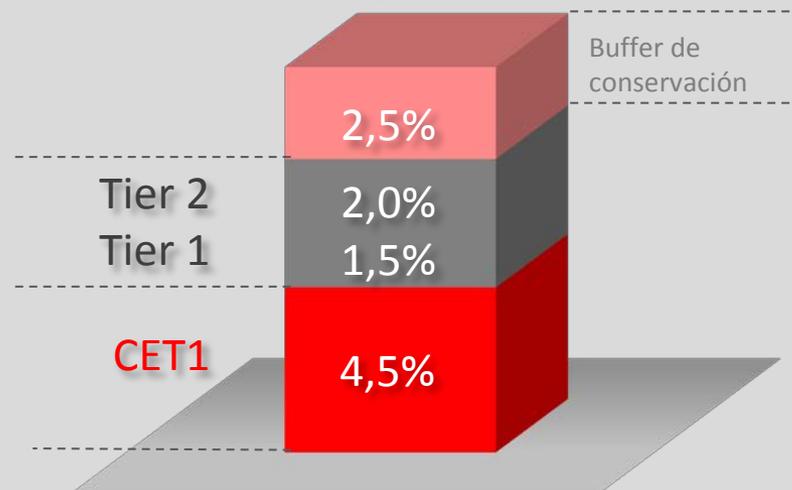
Net Stable Funding Ratio (NSFR) ≥ 100%

Ratio de apalancamiento ≥ 3%

Basilea III

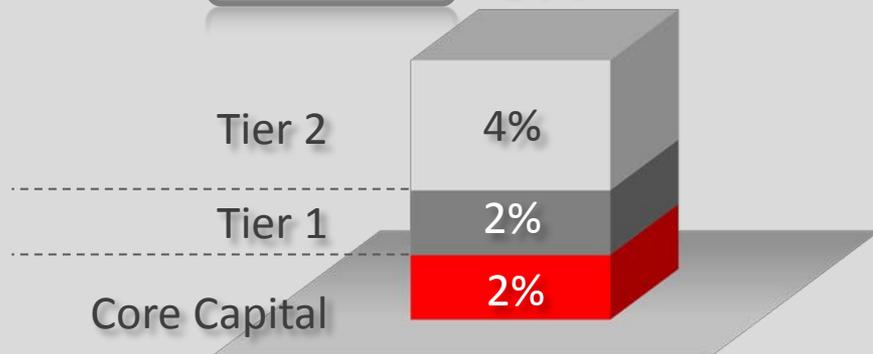


10,5%



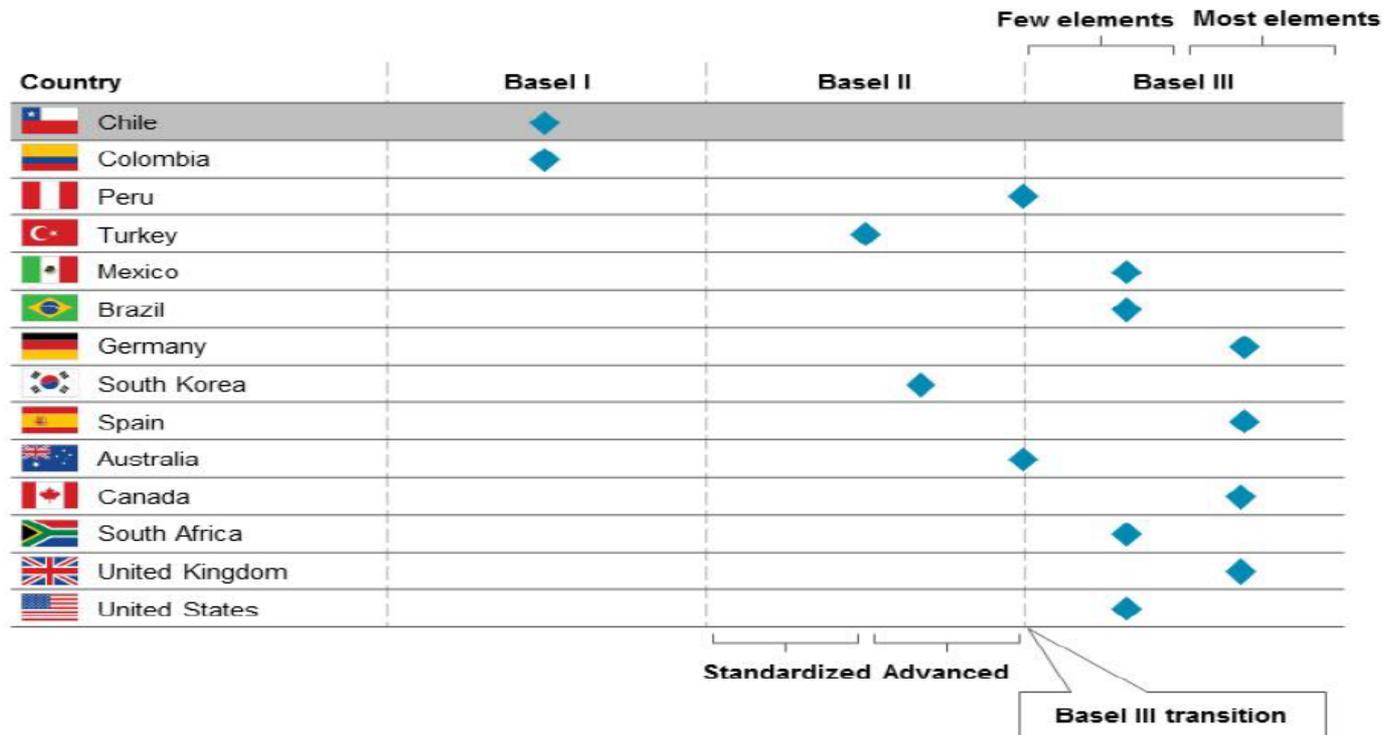
Basilea II

8%



Basilea III: Chile y geografías

Regulation status in selected countries



Source: Country law, Interviews with Oliver Wyman experts, Oliver Wyman analysis

Basilea III: ¿cómo conviene prepararnos?

- La nueva ley debiera **permitir adoptar cambios a los requerimientos de capital por vía administrativa y no a través del Congreso** como es actualmente.
 - Adicionalmente, debiera adoptar elementos de Basilea III, incluyendo un esquema de resolución temprana para instituciones en insolvencia.
- **Requerimientos de capital:** avanzar gradualmente a las recomendaciones del Comité de Basilea, adaptándola a nuestra realidad en la medida de lo necesario (ej.: inclusión de encaje en la definición del LCR).

Basilea III: ¿cómo conviene prepararnos?

- **Resolución:** esquema que minimice la ayuda pública y permita que los bancos sean intervenidos tempranamente, incluyendo la opción de venta y liquidación, en línea con los mecanismos de resolución planteados en Europa luego de la crisis para así acotar el impacto en las finanzas públicas.
- **Clave es la gradualidad de la implementación pero a la vez premura en la discusión** para adecuarse a los plazos impuestos por el Comité de Basilea y poder aprovechar así los beneficios que estos esfuerzos tienen asociados.
- Dado el retardo en la discusión, es difícil converger hacia una implementación total en 2019, como sugiere Basilea. **Se debiese apostar por una convergencia hacia 2021.**

Oportunidades para el **sistema financiero**

- **Adaptabilidad:** es fundamental para responder a las mejores prácticas internacionales, no solo actuales sino que también futuras. La Ley debe dar principios y las normas sostener futuras actualizaciones.
- **Convergencia regulatoria:** los desarrollos normativos deben ir convergiendo; no solo relacionados con Basilea III sino que también otras normas existentes y que se están generando de manera permanente (ej.: Norma B01 sobre provisiones hipotecarias y próximamente comerciales y de consumo).
- **Emparejar la cancha:** oferentes no bancarios debiesen también formar parte de este nuevo marco regulatorio, en especial en manejo de riesgo y constitución de provisiones.

Oportunidades para el **sistema financiero**

- Dado el mayor rol de las normas y el fortalecimiento del proceso de resolución de crisis es fundamental avanzar en paralelo en la independencia del la SBIF y su gobierno corporativo.

Otros temas para la LGB:

- **Puesta al día en otras materias:** Reformas Estructurales (*Volcker, Liikanen*), TMC, Protección al Consumidor, Información Comercial, etc.